



Ministerio de Educación

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

1768



RESOLUCION Nº _____

BUENOS AIRES, 10 OCT 2012

VISTO el expediente N° 01-01262/11 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL, Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas, por el cual la mencionada Universidad solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para los títulos de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN y de CONTADOR PÚBLICO según lo aprobado por Resolución de Rector Organizador N° 020/08, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, los títulos de que se trata, comprendidos en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la



Ministerio de Educación

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



RESOLUCION N° 1768

Resolución del Rector Organizador ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN y CONTADOR PÚBLICO, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL, pertenecientes a la carrera de CONTADOR PÚBLICO a dictarse bajo la modalidad presencial en el Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de estos títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional que se otorgan a los títulos mencionados en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que los mismos sean

Jr
sw.
11



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL, Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas.

- Colaboración en el asesoramiento y asistencia técnica a las funciones directivas en organizaciones de cualquier finalidad.
- Colaboración en el diseño e implementación de estructuras de organización y de sus sistemas de información.
- Operar y supervisar sistemas contables de crédito, de stocks, y sistemas informáticos de uso habitual en la administración organizacional y diversos instrumentos públicos y privados.

ALCANCES DEL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL, Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas.

Los alcances profesionales para el Contador Público están establecidos por la Resolución Ministerial N° 1560/80, basadas en los lineamientos establecidos en la Ley Nacional N° 20.488/73 que regula las profesiones de Licenciado en Economía, Contador Público, Licenciado en Administración, Actuario y equivalentes, específicamente en el artículo 13°.

1. Diseño de estructuras de organización administrativo-contable y de sus sistemas de información, relativos a:
 - Estructura de la organización
 - Sistema contable
 - Participación en la implementación de sistemas de procesamiento de datos.
2. Confección, análisis, proyección y dictámenes de estados contables.
3. Análisis e informes sobre costos y gestión
4. Auditorías contables y operativas
5. Análisis económico y financiero de empresas:
 - Estudios sobre la situación financiera y patrimonial
 - Participación en el análisis de proyectos de inversión
6. Asesoramiento a sociedades y otros entes:
 - Actuación en las distintas etapas de la vida del ente
 - Actuación como síndico societario
 - Transmisión de fondos de comercio
7. Asesoramiento en materia laboral y de seguridad social
 - Operatoria administrativo-contable
 - Actuación en recursos administrativos
 - Actuación como funcionario en organismos de recaudación y fiscalización previsional
8. Asesoramiento impositivo:
 - Análisis de la situación del ente frente a los distintos tributos
 - Operatoria administrativo-contable
 - Actuación en recursos administrativos
 - Asesoramiento sobre regímenes de promoción

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



- Actuación como funcionario en organismos de recaudación y fiscalización tributaria.
- 9. Actuación judicial
 - Como síndico en concursos y quiebras
 - Liquidación de averías y siniestros
 - Estados de cuentas en disolución y liquidación de sociedades
 - Dictámenes e informes contables en administraciones e intervenciones judiciales.

ABD.

SA
18
/
T
/



Ministerio de Educación



1768

ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL, Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas.

TÍTULOS: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN y CONTADOR PÚBLICO

PLAN DE ESTUDIOS

Cód.	Asignatura	Régimen	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total
------	------------	---------	-----------------------	---------------------

PRIMER AÑO

01	Sistemas Contables I	Anual	4	120
02	Matemática I	1er. cuatr	7	105
03	Administración General	1er. cuatr	5	75
04	Análisis Económico	1er. cuatr	5	75
05	Informática	2do. cuatr	4	60
06	Matemática II	2do. cuatr	7	105
07	Análisis Microeconómico	2do. cuatr	5	75

SEGUNDO AÑO

08	Sistemas Contables II	Anual	4	120
09	Sistemas Administrativos	Anual	4	120
10	Inglés	1er. cuatr	6	90
11	Análisis Macroeconómico	1er. cuatr	5	75
12	Derecho Constitucional y Derecho Administrativo	2do. cuatr	6	90
13	Probabilidad y Estadística	2do. cuatr	6	90

TERCER AÑO

14	Costos	Anual	4	120
15	Derecho Civil	1er. cuatr	6	90
16	Matemática Financiera	1er. cuatr	6	90
17	Derecho Comercial	2do. cuatr	4	60
18	Finanzas Públicas	2do. cuatr	6	90
19	Investigación Operativa	2do. cuatr	6	90

CARGA HORARIA PARA EL TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN: 1740 HORAS

CUARTO AÑO

20	Sociedades Comerciales	1er. cuatr	4	60
21	Contabilidad Especial	1er. cuatr	5	75
22	Contabilidad y Administración Pública	1er. cuatr	5	75
23	Administración Financiera	1er. cuatr	6	90

Handwritten signatures and initials



Ministerio de Educación

1768

Cód.	Asignatura	Régimen	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total
24	Legislación y Técnica Laboral y de la Seguridad Social	2do.cuatr	6	90
25	Legislación y Técnica Tributaria I	2do.cuatr	6	90
26	Análisis de Estados Contables	2do.cuatr	7	105

QUINTO AÑO

27	Legislación y Técnica Tributaria II	1er. cuatr	6	90
28	Organización de la Profesión y Código de Ética	1er. cuatr	2	30
29	Auditoría	1er. cuatr	7	105
30	Concursos y Quiebras	2do.cuatr	4	60
31	Legislación y Técnica Tributaria III	2do.cuatr	6	90
32	Taller de Integración Profesional	2do.cuatr	6	90
-	Práctica Profesional	-	-	200

Total de horas de asignaturas obligatorias: 2.790 horas

Total de horas de asignaturas optativas: 165 horas

Total de horas de Práctica Profesional: 200 horas

CARGA HORARIA TOTAL PARA EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO: 3.155 HORAS

CURSOS OPTATIVOS

A) Cursos optativos del área humanística

- Sociología
- Inglés Avanzado
- Comunicación Oral y Escrita

La carga horaria de los cursos ofrecidos es de 45 horas reloj cada uno

B) Cursos Optativos de Profundización

- Relaciones Económicas Internacionales
- Economía Argentina
- Informática Aplicada
- Gestión Agropecuaria
- Gestión de Entidades de Economía Social

La carga horaria de los cursos ofrecidos es de 64 horas reloj cada uno

52
ABD.